

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

15452 Orden DEF/1135/2020, de 19 de noviembre, por la que se concede el Premio Extraordinario de Defensa 2020.

Los Premios de Defensa se regulan por la Orden DEF/395/2019, de 1 de abril. La citada orden contempla, en su artículo 11, la posibilidad de reconocer y recompensar, con carácter extraordinario, a aquellas personas físicas o jurídicas que se hayan destacado, bien por sus trabajos o colaboraciones en el ámbito literario, artístico o científico, o bien, por su trayectoria profesional, ambos de especial relevancia en la contribución a la difusión de la cultura de defensa, de la paz y de la imagen de las Fuerzas Armadas.

Atendiendo a este precepto, se publicó la Orden DEF/976/2020, de 14 de octubre, por la que se convoca el Premio Extraordinario de Defensa 2020.

Los acontecimientos del año 2020, marcados por la pandemia de la COVID-19, que ha golpeado duramente a nuestro país, hacen oportuno dedicar el Premio Extraordinario a actores civiles y militares que se hayan destacado en el apoyo a los ciudadanos y en el esfuerzo general de la sociedad española en la lucha contra la pandemia. Se ha tenido en cuenta además una doble vertiente de excelencia. Por un lado, en la asistencia social y humanitaria para paliar las graves consecuencias económicas y humanas de la crisis. Por otro, en la competencia científica y tecnológica para combatir directamente la enfermedad proporcionando los necesarios elementos de protección y tratamiento.

En atención a estas consideraciones, dispongo:

Apartado único. *Concesión del Premio Extraordinario de Defensa 2020.*

Se otorga el Premio Extraordinario de Defensa, dotado con diploma, figura en bronce de Miguel de Cervantes y 12.000 euros a la Federación Española de Bancos de Alimentos, por el eficaz trabajo humanitario realizado durante la pandemia de la COVID-19 en apoyo de las personas más desfavorecidas, canalizando la solidaridad ciudadana y de diversos colectivos a cubrir necesidades básicas de los sectores más vulnerables de la población. Además, con su labor y gestión ha contribuido a mantener la estabilidad social en un contexto de emergencia sanitaria y económica.

Se otorga el Premio Extraordinario de Defensa 2020, dotado con diploma y figura en bronce de Miguel de Cervantes, al Centro Militar de Farmacia por la eficaz adaptación de su personal e instalaciones a circunstancias de urgencia excepcional, por el nivel tecnológico y de seguridad demostrado, y por el intenso trabajo llevado a cabo en la fabricación de desinfectantes, medicamentos y otros elementos imprescindibles en la lucha contra la COVID-19.

Madrid, 19 de noviembre de 2020.–La Ministra de Defensa, Margarita Robles Fernández.